

INFORME DE COMISARIO:

Ing. Max Hernán Ortega Bravo, en mi calidad de comisario principal de la compañía OCHOA & LEON Cía Ltda, atento a mi cargo debo informarles lo siguiente: He procedido a revisar los libros y documentos de la compañía y presento el informe sobre la situación financiera por el período: Enero a Diciembre del dos mil siete. En cuanto se refiere al Estado de pérdidas y ganancias la compañía obtuvo ingresos por \$27.987,42 (Veintisiete mil novecientos ochenta y siete dólares con cuarenta y dos centavos) y egresos desglosados de la siguiente manera: Gastos Bienes por \$2.907,08 (Dos mil novecientos siete mil dólares con ocho centavos), Gastos Servicios por \$14.916,22 (Catorce mil novecientos dieciséis dólares con veintidós centavos), rubro dentro del cual se puede observar que el más significativo corresponde al gasto por Señales de cable, Gastos de Personal por \$9.999,11 (Nueve mil novecientos noventa y nueve dólares con once centavos). Estos rubros arrojan una Pérdida del ejercicio de \$ - 1.104,46 (Un mil ciento cuatro dólares con cuarenta y seis centavos), antes de Participaciones e Impuestos, por cuanto como manifesté anteriormente el gasto más alto es el de señales de cable que asciende al monto de \$11.035,00 (Once mil treinticinco dólares). El Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio es de \$41,25 (Cuarenta y un dólares con veinticinco centavos), pues existen gastos no deducibles que corresponden a multas por faltas reglamentarias frente al Servicio de Rentas Internas, de periodos anteriores, han solicitado facilidades de pago, que ha sido aceptado por el S.R.I.. Luego de deducir el Impuesto a la Renta correspondiente, la compañía asume una Pérdida Neta del Ejercicio enero-diciembre del dos mil siete por \$1.145,71 (Un mil ciento cuarenta y cinco dólares con setenta y un centavos). En el Balance general constan los valores pendientes de cobro y bienes que posee la compañía así como también las diferentes obligaciones a proveedores por \$14.138,09, Servicio de Rentas por \$1.418,15, dentro del cual está incluido el rubro de multas por faltas reglamentarias, Obligaciones con el IESS, por \$1.348,48, por aportes pendientes por el mes de junio a diciembre del 2007, y obligaciones con el personal por \$886,89 correspondiente al mes de diciembre de 2007. Debo dejar constancia del acertado cambio de contador. El examen lo realicé de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Santa Isabel, abril 2008


Ing. Max H. Ortega B.
COMISARIO PRINCIPAL